

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BLACOS**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Septiembre de 2021, aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS**OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Gastos de personal	29.100,00
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	85.550,00
3.- Gastos financieros	100,00
4.- Transferencias corrientes	400,00

OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	10.000,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	125.150,00

ESTADO DE INGRESOS**OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Impuestos directos	27.050,00
2.- Impuestos indirectos	600,00
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.800,00
4.- Transferencias corrientes	20.200,00
5.- Ingresos patrimoniales	46.250,00

OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.- Transferencias de capital	19.250,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	125.150,00

Plantilla de personal:

BOPSO-138-10122021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 138

Viernes, 10 de diciembre de 2021

Personal funcionario: Funcionario: Secretario-Interventor, en agrupación.

Personal laboral: Temporal: 1 Peón.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en la forma y plazos legalmente establecidos.

Blacos 17 de noviembre de 2021.– La Alcaldesa, María Jesús Pérez Gañan. 2389

BOPSO-138-10122021